



Resolución Ministerial No. 354-2023-TR

Lima, 14 de setiembre de 2023

VISTA: La carta de renuncia del señor RODOLFO ARMANDO LEVEAU JARRIN; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 208-2023-TR se designó al señor RODOLFO ARMANDO LEVEAU JARRIN en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, el citado servidor ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, por lo que es necesario aceptar la misma;

Con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

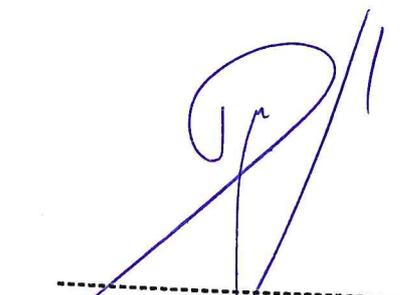
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29381, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo; y, la Resolución Ministerial N° 308-2019-TR, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

SE RESUELVE:

Artículo Único. Aceptar la renuncia formulada por el señor **RODOLFO ARMANDO LEVEAU JARRIN** al cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Comunicación e Imagen Institucional del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.





DANIEL MAURATE ROMERO
Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo